



CIRCULAR NORMATIVA N° 2018000001

Guarne, 02 de Enero del 2018

**PARA:** Aspirantes e interesados en el Proceso bajo Resolución Nro. 2017000597 “por medio del cual se reglamenta el proceso de recepción de hojas de vida para la provisión del empleo de jefe de control interno del municipio de guarne- Antioquia para el periodo 2018 - 2021 conforme al decreto 648 de 2017 expedido por el dafp” y Comunidad en General

**ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS SEGÚN RESOLUCIÓN Nro. 2017000597 “POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA PARA LA PROVISIÓN DEL EMPLEO DE JEFE DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE GUARNE- ANTIOQUIA PARA EL PERIODO 2018 - 2021 CONFORME AL DECRETO 648 DE 2017 EXPEDIDO POR EL DAFP”**

Cordial saludo,

Siendo la 1:30 pm se procede a revisar el listado de aspirantes y documentos correspondientes a fin de poder establecer aquellos que estarán habilitados para continuar las siguientes etapas.

Se verificaron los aspirantes, teniendo en cuenta que sólo se presentó al proceso la Señora Beatriz Elena Restrepo González identificada con C.C. 421785.178, aspirante a la cual se le efectuó la respectiva evaluación de requisitos técnicos y de documentación soporte a su hoja de vida.

<b>Convocatoria Empleo Jefe de Oficina Control Interno Periodo 2018 - 2021 - Aspirante: Beatriz Elena Restrepo González C.C. 421785.178</b>		
<b>Requisitos generales de participantes: Para participar en el proceso de selección se requiere</b>		
Ser ciudadano(a) colombiano(a)		Cumple
Cumplir con los requisitos mínimos del empleo señalado en el presente decreto y la normatividad que rige la designación del responsable de Control Interno: Formación profesional y Experiencia mínima de tres (3) años en asuntos de control interno		Cumple
<b>VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA</b>		
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	
Según el párrafo 1° del artículo 8 de la Ley 1474 de 2011:	Según párrafo 1° del artículo 8 de la Ley 1474 de 2011:	Título: Administración de Empresas - Universidad EAN 2006
Título de formación profesional.	Treinta y seis (36) meses de experiencia en asuntos del control interno.	Experiencia: Metro de Medellín 2004 - 2008 (48 meses) - Empresa de Servicios Públicos de Guarne 2011 (7 meses) - Alcaldía de Guarne 2016 - 2017 (24 meses)





Registro, tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Tarjeta Profesional: si - vigente
No encontrarse incurso dentro de las causales constitucionales y legales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones para desempeñar empleos públicos	Cumple
Aceptar en su totalidad las reglas establecidas en la convocatoria	Cumple
Tarjeta Profesional	Cumple
<b>Documentos de la Hoja de Vida: Los documentos requeridos para ser candidato serán:</b>	
Certificado sobre Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación y certificado de la contraloría.	Cumple
Certificado por escrito, de los tres (3) últimos empleos en los cuales se haya desempeñado, en caso de tener experiencia laboral, el cual contenga: nombre o razón social de la empresa que lo expide, cargo desempeñado, relación de funciones, fechas de ingreso y retiro laboral	Cumple
Fotocopias de los Diplomas de Bachiller, Técnico, Tecnólogo o Profesional Universitario según el caso, cursos, seminarios y talleres a los que haya asistido; en caso de poseer anexar además Matrícula o Tarjeta Profesional (para Ingenieros en ramas afines y auxiliares, economistas, abogados y médicos, es de carácter obligatorio según el Ministerio de Educación)	Cumple
Fotocopia de la Libreta Militar en caso de aplicar	No aplica
Una (1) fotocopia de la cédula	Cumple
Formato diligenciado de manifestación expresa bajo juramento de idoneidad y veracidad de la información y documentos que se soportan la hoja de vida (Anexo al proceso)	Cumple
Fotocopia de la Tarjeta Profesional	Cumple

Siendo así las cosas y después de realizarse la evaluación y verificación de los requisitos al aspirante Beatriz Elena Restrepo González identificada con C.C. 421785.178, se indica que cumple con los requisitos generales exigidos, así como también aportó los documentos soporte de la Hoja de vida.

La Secretaría de Gestión Humana y Servicios Administrativos se permite informar que los aspirantes que continúan el proceso son:

**Beatriz Elena Restrepo González identificada con C.C. 421785.178**

Atentamente,

PAULA ANDREA ORREGO SANCHEZ

Secretario de Despacho

Copia: SNEYDER QUICENO MARÍN – ALCALDE MUNICIPAL / EDWIN NICOLÁS RAMIREZ LAYOS – JEFE DE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA  
Proyectó: PAULA.ORREGO

**T ú n o s i n s p i r a s**

Municipio de Guarne, Antioquia, Colombia, Suramérica – Nit: 890982055-7  
Carrera 50 No 50-02, Parque Santander – Código Postal 054050, Teléfono: (4) 551 00 25  
alcaldia@guarne-antioquia.gov.co, www.guarne-antioquia.gov.co

